

REPÚBLICA DE NICARAGUA

**8va Reunión de Estados Partes en la Convención sobre
Municiones en Racimo
3 al 5 de septiembre de 2018
Ginebra, Suiza**

ITEM 7 a): UNIVERSALIZACIÓN

Muchas gracias Señor Presidente,

La Delegación de Nicaragua se complace en felicitarle a usted por su designación como Presidente de esta Octava Reunión de Estados Partes; y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión, para la cual, cuenta con todo nuestro apoyo.

Señor Presidente,

Deseamos dar la bienvenida a Namibia y Sri Lanka por convertirse en los Estados 103 y 104 en ratificar la Convención y guardamos la esperanza de que el objetivo de alcanzar en el año 2020 las 130 ratificaciones pueda hacerse realidad, para consolidar más zonas libres de municiones en nuestra y otras regiones del planeta.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la Republica de Nicaragua que preside el Comandante

Daniel Ortega Saavedra, considera que, para incentivar la adhesión o ratificación a la Convención, se deben seguir promoviendo acciones regionales inclusivas y transparentes, sobre la base del diálogo, la confianza y en igualdad de condiciones, por ser herramientas fundamentales para alcanzar la universalización de nuestra Convención.

Reafirmamos que, en fin, de avanzar en la universalización de este instrumento, se hace necesario resolver ambigüedades e inconsistencias que afectan su aplicación uniforme y efectiva.

Apoyamos la iniciativa que tiene como objetivo el establecimiento de una Zona Libre de Municiones en Racimo en América Latina y el Caribe. Hacen falta muy pocos Países de nuestra región para alcanzar este objetivo.

Muchas gracias Presidente.